

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0227 de 2022-12-20 cuyo Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022 DEL PLAN DE DESARROLLO HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023.

Fecha: 21/01/2022
Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0227 de Fecha 2022-12-20

CONTRATO No.: 0227

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: JARLINTHON POMPILIO BENITEZ NEIRA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022 DEL PLAN DE DESARROLLO HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023.

VALOR: \$7.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-12-20

FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-30

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintisiete(27) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: por el Municipio ANA FERNANDA SOTO DAZA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte JARLINTHON POMPILIO BENITEZ NEIRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 96122783 de PUERTO RONDON, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0227 del 2022-12-20, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Ocho (8) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-12-20 y hasta el 2022-12-30.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 27 de Diciembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: Se cancelará el 100% del valor total del contrato a su liquidación, una vez se haya verificado el cumplimiento de las actividades contratadas por parte del contratista, y a satisfacción del municipio, el cual requerirá de la aprobación por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe de Actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
- Acta final para pago.
- Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas, del correspondiente mes cobrado, expedida por el Supervisor designado.

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0227 de 2022-12-20 cuyo Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022 DEL PLAN DE DESARROLLO HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023.

- Copia de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$7.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$7.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$7.000.000,00	\$0,00	\$7.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$7.000.000,00	\$0,00	\$7.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$7.000.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0227 del 2022-12-20.

OBSERVACIONES: ---

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintisiete(27) días del mes de Diciembre del 2022.

ANA FERNANDA SOTO DAZA
**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL**

JARLINTHON POMPILIO BENITEZ NEIRA
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: ANA FERNANDA SOTO DAZA

Preparó: JAIME GUARNIZO INOCENCIO